



## FAMILIA PROFESIONAL

- Actividades Físicas y Deportivas
- Edificación y obra civil
- Electricidad y Electrónica
- Instalación y Mantenimiento
- Servicios socioculturales y a la comunidad

**PLAZAS CONVOCADAS: 2.850**



**Plazo de presentación:**

**Del 4 de marzo al 5 de abril de 2021**

La presente convocatoria será financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLAZAS
AFD500_1	Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	100
AFD097_3	Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	300
AFD162_3	Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	300
AFD341_3	Actividades de natación	150
AFD509_3	Animación físico-deportiva y recreativa	300
AFD510_3	Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	150
AFD511_3	Fitness acuático e hidrocinesia	150
AFD616_3	Instrucción en yoga	300
ELE257_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	300
EOC583_2	Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos	100
IMA040_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	100
IMA369_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	100
IMA368_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	100
SSC567_3	Información juvenil	100
SSC448_3	Docencia de la formación para el empleo	300

**B.O.C.M N° 52, 3 de marzo de 2021**



## FINALIDAD

El procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales permite obtener una acreditación oficial con validez en todo el ámbito nacional, incrementando las posibilidades de apertura ante nuevos retos profesionales.

Asimismo, acredita unidades de competencia que constituyen una parte de un título de Formación Profesional o de un Certificado de Profesionalidad pudiendo convalidar esas unidades ya acreditadas.



## FASES DEL PROCEDIMIENTO

- **FASE PREVIA:** 1.- Inscripción 2.- Admisión 3.- Abono de tasa.
- **ASESORAMIENTO**
- **EVALUACION**
- **ACREDITACIÓN Y REGISTRO**



## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Nacionalidad española, certificado de registro de ciudadanía comunitaria o tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor.
- Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción, cuando se trate de unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel 1 y 20 años para los niveles 2 y 3.
- Experiencia laboral y/o formación no formal relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar:
  - ⇒ Experiencia laboral: mínimo de 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria . Para las unidades de competencia de nivel 1, se requerirán 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total.
  - ⇒ Formación no formal: mínimo de 300 horas en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel 1, se requerirán al menos 200 horas. En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretende acreditar contemplen una duración inferior, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.



## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud de inscripción (anexo II).
- DNI/NIE.
- Curriculum vitae europeo (anexo III).
- Documentación acreditativa de la experiencia laboral y/o formación no formal.



## FORMAS DE PRESENTACIÓN

Por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para la presentación por medios electrónicos es necesario disponer de DNI electrónico o de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid

<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>



## MÁS INFORMACIÓN

- Página web de la Comunidad de Madrid  
[www.comunidad.madrid/servicios/empleo/certificados-profesionalidad](http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/certificados-profesionalidad)
- Red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.
- Red de centros propios de formación profesional para el empleo de la Comunidad de Madrid.
- Puntos de información y atención al ciudadano de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
- Sede Dirección General de Formación Vía Lusitana 21

La información se prestará principalmente a través de medios telefónicos y telemáticos, sin perjuicio de la atención presencial, a través de cita previa.